



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



PERFIL DE PUESTO

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : ENCARGADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

REPORTA A: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo

Operar el proceso de expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional, coordinándose con las instancias correspondientes.
Elaborar las constancias de residencia, de conformidad con los ordenamientos aplicables.
Expedir, en su caso, las constancias a los conscriptos que realizan el servicio militar nacional.

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

La junta de reclutamiento municipal es la encargada de reclutar a los jóvenes que se encuentren en la edad de 18 a 39 años para enlistarlos en el servicio militar nacional

FUNCIONES:

Artículo 106.- Son funciones y atribuciones de la Junta Municipal de Reclutamiento:

- I. Inscribir reclutas para el servicio militar;
- II. Expedir cartillas ordinarias, de remisos y anticipados, así como la reposición de las mismas;
- III. Autorizar los actos relativos al reclutamiento militar y sus consecuencias finales; y
- IV. Las demás que le autoricen las leyes y disposiciones reglamentarias.